



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIA

D^a. María José Horcajada Niño, Jefa de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Licinio Calvo Pascuas, Interventor General.

D. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe de Sección de Obras de Urbanización.

Orden del día

1.- Análisis de la justificación aportada por el licitador incurso en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 53/2023 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

2.- Propuesta de adjudicación, si procede: 53/2023 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1.- Análisis de la justificación aportada por el licitador incurso en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 53/2023 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Como se advirtió en la sesión anterior, la oferta del licitador “NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.” está incurso en baja desproporcionada/anormalmente baja, por lo que se procedió a solicitarle justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC
4E61012FBDE4C231EE0DFD271E52613D10E33452

FECHA DE FIRMA:
06/11/2023
06/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
EL TÉCNICO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
LEIVA ABASCAL JUAN PABLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26D54F0C60D7D8F4484





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

El Sr. Leiva pone de manifiesto su informe, que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que concluye que la entidad "NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.", ha justificado convenientemente las condiciones del contrato que le permita el ahorro económico que supone la oferta que ha realizado, y en consecuencia debe estimarse como JUSTIFICADA CORRECTAMENTE la oferta presentada, proponiendo la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento integral de vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca año 2023, en favor de esta entidad, con un 20,50 por ciento de baja.

La relación definitiva ordenada por las bajas ofertadas por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	Baja ofertada
NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	20,50 %
NIF: B86783628 GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	19,999999 %
NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	19,999999 %
NIF: A80592462 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6,31 %
NIF: A45007515 CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	5,15 %
NIF: A81055279 ECOASFALT, S.A.	4,90 %

2.- Propuesta de adjudicación, si procede: 53/2023 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Atendiendo a lo anteriormente reseñado y considerando que el informe técnico incluye propuesta de adjudicación en favor del licitador que ha ofertado el mayor porcentaje de baja, una vez justificada debidamente las condiciones del contrato que le permita el ahorro económico que supone la oferta que ha realizado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de conservación y mantenimiento integral de vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca (año 2023), se adjudique en favor de la entidad "NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.", en la cantidad de 991.735,54 euros, a la que corresponde por I.V.A. 208.264,46 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 1.200.000,00 euros, con un porcentaje de baja del 20,50% sobre los precios unitarios del Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC
4E61012FBDE4C231EE0DFD271E52613D10E33452

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
EL TÉCNICO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
LEIVA ABASCAL JUAN PABLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26D54F0C60D7D8F4484





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC
4E61012FBDE4C231EE0DFD271E52613D10E33452

FECHA DE FIRMA:
06/11/2023
06/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
EL TÉCNICO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
LEIVA ABASCAL JUAN PABLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC26D54F0C60D7D8F4484

